



ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción, del proyecto “Generación H2 en Polígono Industrial Espartal II R-1 MOP 30 de generación H2 a Evonik” incluido en el Proyecto de Interés General de Aragón H2 Pilar Producción de H2 renovable en la Comarca de Zaragoza, promovido por Aragonesa del Hidrógeno Verde, SL, así como su estudio de impacto ambiental. Expediente CG01GAS-Z-2023-053.

De conformidad con lo dispuesto en Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y en la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa y evaluación de impacto ambiental del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

Suministro de gases renovables mediante canalización aislada, Ramal (R1) NPS 4” de transporte de hidrógeno (GH2) desde la planta de producción en El Burgo de Ebro para suministro a Evonik (La Zaida).

- Peticionario: H2 Pilar, SLU, con NIF B-10532430 y domicilio fiscal en C/ Titán, número 8 de Madrid.

- Características del gas: El fluido producto es H2. El Ramal (R-1) de conexión a Evonik transportará Hidrógeno (GH2).

- Presión: El ramal de conexión de hidrógeno se diseña para presión máxima admisible de operación 30 bar y la salida de la ERM en Clase 150#.

- Longitud total: Ramal (R-1) hasta la posición 22.H1 (Evonik) L = 39.973 m, que se distribuye en los términos municipales de:

El Burgo de Ebro L = 385 m.

Fuentes de Ebro L = 15.677 m.

Quinto de Ebro L = 11.507 m.

Azaila L = 8.283 m.

La Zaida L = 180 m.

Puebla de Híjar L = 77 m.

La Zaida L = 3.864 m.

- Caudal previsto a transportar: Ramal (R-1) Q = 2.000 Nm³/h en 1ª fase y de 4.000 Nm³/h en 2ª fase.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del Proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Economía, Empleo e Industria del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, entreplanta - Edificio Pignatelli, en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36, Edificio Pignatelli, y en los Ayuntamientos afectados, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas deben formularse en el plazo de quince días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia “Información pública - Ramal (R1) NPS 4” de transporte de hidrógeno (GH2) desde la planta de producción en El Burgo de Ebro para suministro a Evonik (La Zaida)”. Expediente CG01GAS-Z-2023-053.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: <https://www.aragon.es/-/proyectos-en-informacion-publica>. Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2023.— La Directora del Servicio Provincial de Zaragoza, Ana Elena Romero Aznar.